

PRIMER CONGRESO LATINOAMERICANO DE DERECHO CANONICO

CARLOS SALINAS ARANEDA
Universidad Católica de Valparaíso

Organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Católica de Valparaíso y la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca, se realizó en Valparaíso, entre los días 1 y 5 de agosto de 1994, el Primer Congreso Latinoamericano de Derecho Canónico. La importancia de este evento puede resumirse en el hecho que por primera vez en la historia de la Iglesia en nuestro continente se reunían los cultores del derecho canónico a nivel latinoamericano; esto explica el gran interés con que la Santa Sede miró desde un principio esta reunión, interés personalizado en la presencia durante todo el Congreso de mons. Julián Herranz Casado, Secretario del Pontificio Consejo para la interpretación de los Textos Legislativos, una de las figuras más relevantes del Derecho Canónico hoy en la Iglesia. Este interés también lo fue del CELAM, órgano del cual estuvieron presentes su Secretario General adjunto y otros dos altos personeros.

El Congreso tenía como tema central de estudio hacer un balance de los primeros diez años de vigencia en América Latina del Código de Derecho Canónico promulgado por el Papa Juan Pablo II en 1983. El interés de la reunión y del tema a estudiar significó la presencia de canonistas venidos de diez países del Continente, además de los que concurrieron de algunos países europeos. El tema central fue abordado a través de siete materias diversas, cada una de las cuales era analizada en su conjunto por un ponente para después ser abordada desde las experiencias latinoamericanas por los canonistas del Continente en comunicaciones más breves.

El Congreso se inauguró en el Salón de Honor de la Universidad Católica de Valparaíso el lunes 1 de agosto en la mañana, acto en el cual la clase magistral estuvo a cargo de mons. Julián Herranz Casado y versó sobre "La centralidad del hombre en el derecho" de la cual tan sólo extraigo una frase: "Para nosotros no existe una mirada reductiva de la persona humana. Para nosotros existe una verdad sobre el hombre que es incondicional, que es independiente del número, que no puede ser materia de pacto o de compromiso; el hombre es una verdad natural, no artificial, es una verdad objetiva, no subjetiva". Terminada la sesión académica tuvo lugar la Misa solemne de inauguración en la catedral de Valparaíso presidida por mons. Jorge Medina con quien concelebraron mons. Julián Herranz Casado, mons. Luis Martínez Sistach, obispo de Tortosa, España, y cincuenta sacerdotes participantes en el evento. En dicha oportunidad, el pastor puso de relieve la feliz circunstancia de

que el Congreso se inaugurara el día en que la Iglesia celebraba la festividad de San Alfonso María de Liguorio, patrono, precisamente, de los abogados.

La primera sesión de trabajo se realizó ese día en la tarde y estuvo dedicada a los "Ministerios con especial referencia a los ministerios laicales y diaconales"; la ponencia la presentó el pbro. Fernando Retamal, de la Pontificia Universidad Católica de Chile y las comunicaciones estuvieron a cargo de profesores de Argentina, Colombia y Brasil. El día martes siguiente fue intenso en trabajo: en la mañana la sesión se dedicó a la "Función docente de la Iglesia", estando la ponencia a cargo del pbro. Carlos José Errázuriz, sacerdote chileno que era el Decano de la Facultad de Derecho Canónico del Ateneo Romano de la Santa Cruz, en Roma. Las comunicaciones las presentaron profesores de Ecuador y Chile. En la tarde de ese día se abordó el tema de las "Asociaciones de Fieles", cuyo ponente fue el actual obispo de Tortosa, España, mons. Luis Martínez Sistach que se desempeñara hasta hace un tiempo como Presidente de la Asociación Española de Canonistas. Las comunicaciones fueron de canonistas de México y Chile.

El miércoles fue también día intenso de trabajo; por la mañana la sesión estuvo dedicada a "Los sacramentos de la iniciación cristiana", siendo ponente el pbro. Julio Manzanares Marijuan, actual Decano de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca, y las comunicaciones a cargo de profesores de Brasil y Chile. Esa misma mañana intervino mons. Jorge Medina Estévez presentando una comunicación sobre los movimientos eclesiales. La tarde estuvo centrada en los "Bienes temporales y el patrimonio cultural de la Iglesia", estando la ponencia a cargo del profesor señor Carlos Salinas Araneda, de la Universidad Católica de Valparaíso, y las comunicaciones presentadas por profesores de Chile y Argentina.

El jueves fue día de descanso, oportunidad en la que se ofreció a los ilustres visitantes del extranjero la posibilidad de conocer nuestra zona y el Congreso Nacional. Antes del descanso, sin embargo, tuvo lugar una sesión general de los congresistas donde quedó en claro que una iniciativa como la que estaban viviendo no podía agotarse esa semana sino que era necesario continuarla; para ello se nombró una comisión gestora, una de cuyas misiones será definir el lugar y la fecha del que será el II Congreso; quedó integrada por representantes de México, Colombia, Brasil, Argentina, Chile y España. Los trabajos se reanudaron el día viernes, último del Congreso, con un apretado programa iniciado en la mañana con la sesión dedicada a estudiar el tema de los "Organos de participación y corresponsabilidad en la Iglesia diocesana" a cargo del pbro. Juan Ignacio Arrieta, actual Decano del Ateneo Romano de la Santa Cruz, en Roma, y con comunicaciones de Chile, Colombia y México. En la tarde se estudió el "Matrimonio canónico", siendo el ponente mons. José María Serrano Ruiz, vicedecano del Sagrado Tribunal de la Rota Romana, y con comunicaciones de México, España y Chile. Terminadas las reuniones de trabajo tuvo lugar la sesión de clausura del Congreso, en la que nuevamente el pastor de la diócesis tuvo la oportunidad de dirigirse a los congresistas.

El hecho mismo de ser la primera vez que se reunían los canonistas latinoamericanos en un congreso en el propio continente otorgó a este evento un particular relieve del que eran conscientes todos los presentes; pero, con ser éste un mérito notable, como lo fue también la calidad de las intervenciones que en él se realizaron, quizás lo más destacable sea que se ha dado inicio a una actividad que está llamada a ser una contribución importante a la Iglesia latinoamericana. Para todos era claro que esto ha sido un punto de partida. Lo que suceda en el futuro y el balance que

pueda hacerse con el correr de los años no nos corresponde hacerlo ahora. Pero será innegable que correspondió a Valparaíso y a su Universidad Católica el mérito de haber impulsado una iniciativa de la que tan sólo pueden esperarse buenos frutos. Y estos buenos frutos no sólo para la Iglesia y el Derecho Canónico sino también para el derecho de los Estados: la interrupción del diálogo que en tiempos pasados hubo entre el Derecho Canónico y el Derecho Civil no trajo sino un mutuo empobrecimiento a ambas disciplinas que ya es tiempo de superar. Es por lo que no deja de ser significativo que esta iniciativa haya tenido lugar en una Escuela de Derecho, que, no en vano, estaba cumpliendo sus cien años, el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, hoy Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso.